



SECCIÓN TERCERA

Núm. 4472

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 1822, de 18 de junio de 2026, ha resuelto, al amparo y en las condiciones establecidas en el artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al tribunal calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura por concurso-oposición, mediante turno de promoción profesional, de una plaza de oficial 1.ª de Almacén, nivel VI, del convenio colectivo de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 55, de 10 de marzo de 2026 y rectificación BOPZ núm. 60, de 16 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

PRESIDENTE: Don Pedro Pablo Garcés Martínez, jefe de Almacén y Reprografía, titular; don Juan José Borque Ramón, técnico superior de Empleo, suplente.

VOCALES: Doña Beatriz Ibáñez Acero, técnica de Relaciones Sociolaborales, titular, y doña Cristina García Romero, jefa de Servicio de Personal, suplente; doña María Giménez Gil, directora adjunta del Taller Escuela Cerámica de Muel, titular, y doña Patricia Visus Aguilar, encargada del Taller Escuela Cerámica de Muel, suplente; don Miguel Ángel Villalba Pellejero, coordinador de Talleres, titular, y don Arturo Marquina Sánchez, oficial de Pintura, suplente.

SECRETARIO/A: Don César García Cambra, jefe de Negociado de Tramitación y Contratación, titular, y doña Beatriz Ulló Muñoz, técnica media de Gestión, suplente.

Asimismo, se hace público para general conocimiento que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 10 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Institución Fernando el Católico (planta tercera del Palacio de Sástago), sita en Zaragoza, plaza de España, 2.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, a 29 de junio de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.